

SANTA CRUZ, 12 de Septiembre de 2024.

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. El Decreto Exento N°105, del 01 de Febrero 2021, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
3. Memorándum N° 48 de la Encargada Programa Odontológico.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

CONSIDERANDO :

1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir insumos para desinfección de box dentales, esta compra se financiará con cargo al Programa Mejoramiento acceso de la atención odontológica.

DECRETO EXENTO N°4529:

- 1.- **APRUÉBESE** la adquisición de insumos odontológicos, según **CONVENIO MARCO**, a la siguiente empresa: **COMERCIAL LBF LIMITADA, RUT: 93.366.000-1, según orden de compra N°3864-431-CM24, por un monto \$2.106.300 IVA Incluido.** Ya que resultó ser la propuesta más ventajosa para los intereses del municipio.
- 2.- **CARGUESE**, el gasto a la cuenta N°215.22.04.005.001.009.-
- 3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**

Por Orden del Señor Alcalde



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



EVELYN ROCIO VALDES VALDERRAMA
Administradora Municipal(S)

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Adquisiciones DSM (01)
- 3.- Transparencia (01)